



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6835

19/03/2020

16901

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

Desde el comienzo de la crisis sanitaria, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza, en estrecha colaboración con los agentes sectoriales y autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, un análisis continuo de la situación sectorial.

En este sentido, se señala que la situación general es reflejo de las graves implicaciones económicas que para todo el país están teniendo las medidas de contención de la COVID-19.

Por ello, el Gobierno ha puesto en marcha un paquete de medidas económicas, con 20.000 millones de euros de acuerdo con lo regulado en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Mediante esta línea, el Estado avalará la financiación otorgada por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos, a empresas y autónomos para paliar los efectos en su actividad como consecuencia del COVID-19.

Madrid, 07 de mayo de 2020